



ENTIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
----------------	------------------------------

DATOS DEL INVENTARIO 2025			
Periodo.	2025	Estado del Inventario	FINALIZADO
Fecha Inicio del Reg. Inventario	2026-01-01	Fecha Vence el Reg. Inventario	2026-03-16
Fecha Finaliza Inventario	05/03/2026	Codigo de Finalización	933P7O5Y316JLDC

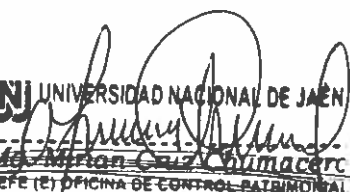
DATOS DEL RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL			
Nro. de DNI.	70047134	Nombres	MIRIAN
Apellido Paterno	CRUZ	Apellido Materno	CHUMACERO

TOTAL DEL INVENTARIO ACUMULADO A LA FECHA			
Total locales y/o predios	3	Total Bienes en General	12,620
Total locales y/o predios con Inventario	2	Total Bienes Muebles Activos	11,659
Total locales y/o predios sin Inventario	1	Total Bienes Muebles Bajas	961

INFORME FINAL DEL INVENTARIO			
Nombre del Archivo Adjunto	Inf_Final_Inv_11_E1717_IE291409_20260305_a750.pdf		
Adjunto Archivo	X	Fecha del Adjunto	05/03/2026

ACTA DE CONCILIACIÓN			
Nombre del Archivo Adjunto	Acta_Concil_Inv_11_E1717_IE291409_20260305_46f9.pdf		
Adjunto Archivo	X	Fecha del Adjunto	05/03/2026

DETALLE DEL INVENTARIO 2025 REPORTADO			Total Bienes		
Item	Local y/o Predio		General	Activos	Bajas
1	LOCAL CENTRO CULTURAL UNJ		20	12	8
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN		12,600	11,647	953


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
~~Mirian Cruz Chumacero~~
 JEFE (E) OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
 MAT. 02 - 8818

Firma y sello del responsable de Control Patrimonial

SUSTENTO DE INVENTARIO

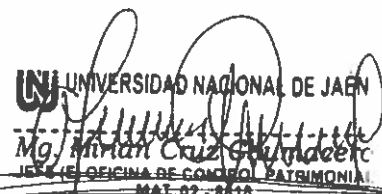
UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001364

DATOS DEL INVENTARIO			
PERIODO:	2025	FECHA DE FINALIZACIÓN INVENTARIO:	05/03/2026

ARCHIVOS ADJUNTOS			
Informe Final	<input checked="" type="checkbox"/>	Acta de conciliación	<input checked="" type="checkbox"/>
		Acta de cumplimiento de Inventario	<input type="checkbox"/>

RESULTADO DEL INVENTARIO		
Total de bienes patrimoniales		12140
Total del bienes patrimoniales ubicados		12137
1	Total de bienes muebles verificados digitalmente	0
2	Total de bienes muebles verificados físicamente	12137
Total de bienes muebles patrimoniales faltantes		1
Total de bienes muebles sobrantes		2

DETALLE DEL INVENTARIO		
1	Bienes muebles afectados en uso a otras entidades y organizaciones	0
2	Bienes muebles patrimoniales depreciables con valor neto igual a S/ 1.00	2498
3	Bienes muebles patrimoniales activos en estado malo	624
4	Bienes muebles patrimoniales activos en estado de chatarra	0
5	Bienes muebles patrimoniales activos en estado RAEE	0
6	Bienes muebles patrimoniales dados de baja el último periodo y pendientes de disposición	0
7	Bienes muebles patrimoniales dados de baja y pendientes de disposición, hasta el último periodo	5994
8	Bienes muebles patrimoniales dispuestos	324
9	Bienes muebles patrimoniales eliminados (Baja por Eliminación por Error)	0


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Mg. Miriam Cruz
JEFE DE OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
MAT. 02 - 9418



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 - RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD

PRESIDENCIA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

HOJA DE TRÁMITE - 2026

REMITENTE: Comisión de inventario físico de bienes muebles 2025

ASUNTO: Inventario físico 2025 de bienes muebles patrimoniales de propiedad de la UNJ.

TIPO DE DOCUMENTO: Informe de inventario n° 001-2026-UNJ/DGA

DERIVADO A:	ACCIÓN	FECHA	PROVEÍDO	FIRMA DE RESPONSABLE
DGA	1	05/03/26	979	
PATRI-MONIO	1	05 MAR 2026		

N° INDICACIONES

- | | | | |
|------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------|
| 1. ACCIONES NECESARIAS | 9. COORDINAR | 17. ATENDER REQUERIMIENTO | 25. PROYECTAR OFICIO |
| 2. ACOMP. ANTECEDENTES | 10. CONOCIMIENTO Y FINES | 18. PARTICIPAR | 26. INFORMAR |
| 3. APROBADO | 11. DEVOLVER AL INTERESADO | 19. NOTIFICAR | 27. PROYECT. MEMO |
| 4. ATENDER SOLICITUD | 12. DAR OPINIÓN. | 20. EVALUAR DISPONIB. PSTAL | 28. PROY. RESOLUCIÓN |
| 5. ARCHIVO | 13. PARA FIRMA | 21. EMITIR INFORME | 29. PROYECTAR RSPTA. |
| 6. ACTUAR EN EL ASUNTO | 14. REPRESENTAR | 22. URGENTE | 30. TENER PENDIENTE |
| 7. CITAR A SESIÓN | 15. HACER SEGUIMIENTO | 23. PARA EVALUAR | 31. FE DE ERRATAS |
| 8. DIFUSIÓN | 16. AGENDAR | 24. REVISAR Y EVALUAR | 32. ATENDER |

OBSERVACIONES

Mi 1242361
EXPEDIENTE N.º 979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

05 MAR 2026

Exp. N° Folios: 186

Hora: 4:28 pm Firma:



INFORME DE INVENTARIO N°001-2026- UNJ/DGA/P

MAD 01242361

"INFORME FINAL DE INVENTARIO"

A: DR. JORGE LAZARO FRANCO MEDINA
Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén

DE: MG. MECHE JHYSEL LOPEZ HIDALGO
Presidente de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles Patrimoniales 2025

CPC. SEGUNDO SANTIAGO GONZALES ROJAS
Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad - Integrante

CPC. STEVE JESUS ZAVALA BAZAN
Jefe de la Unidad Abastecimientos - Integrante

MG. MIRIAN CRUZ CHUMACERO
Jefe (e) de la Oficina de Control Patrimonial - Facilitador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
04 MAR. 2026
Exp. N° 979 Folios: -185-
Hora: 5:24pm Firma: *[Firma]*

ASUNTO: INVENTARIO FÍSICO 2025 DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

FECHA: 03 de marzo del 2025.



Es grato dirigirme a usted para remitir el Informe de la Comisión de Inventario, correspondiente a la ejecución del Inventario Físico General de los Bienes Patrimoniales al 31 de diciembre de 2025. En dicho documento se ponen en consideración de la Presidencia de la Comisión Organizadora los resultados de las acciones desarrolladas en cumplimiento del encargo conferido.

Al respecto, cabe precisar que las actividades realizadas por los inventariadores tuvieron como finalidad la verificación física de los bienes patrimoniales, así como la constatación de su ubicación, estado y condición. Dichos bienes se encuentran registrados en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA, Módulo Patrimonial del SIGA MEF, a cargo de la Oficina de Control Patrimonial, con información actualizada al 31 de diciembre de 2025.

Esta labor permitió efectuar la conciliación patrimonial y contable, determinándose: bienes conciliados; registros faltantes; bienes recogidos para baja; bienes faltantes (sustraídos o con ubicación desconocida); bienes sobrantes; bienes muebles patrimoniales sujetos a actualización de su valor neto por encontrarse totalmente depreciados; bienes dados de baja pendientes de disposición; bienes que requieren mantenimiento; bienes afectados en uso o en préstamo; bienes cuya denominación o descripción no coincide con el registro patrimonial; bienes que requieren actualización del detalle técnico y/o del registro contable; así como los saldos conciliados correspondientes.

Que, en el marco de la normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Directiva N.° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N.° 0015-2021-EF/54.01 y modificada por Resolución Directoral N.° 0006-2022-EF/54.01, se establece que la Comisión de Inventario es designada por la Oficina General de Administración (OGA) mediante la resolución correspondiente.

185
21



Asimismo, la Comisión de Inventario debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de la citada Directiva, referido a las fases del procedimiento de inventario de bienes muebles patrimoniales, debiendo efectuar el registro y cierre de la información como fecha Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, Módulo Patrimonial; y hasta el 15 de marzo del presente año en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales – SINABIP, Módulo de Bienes Muebles.

Ante ello se realizó, el inventario físico de bienes muebles patrimoniales de propiedad de la Universidad Nacional de Jaén, llevándose a cabo el trabajo de campo al 31 de diciembre del 2025, ubicada en la Carretera Jaén – San Ignacio Km 24 Sector Yanuyacu (ciudad universitaria) que comprende los 05 (cinco) módulos de las Carreras profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica Eléctrica y Tecnología Médica respectivamente, así como también el Módulo Administrativo, Comedor Universitario, Centro Pre Universitario y Biblioteca Central de la Universidad nacional de Jaén, asimismo la relación de bienes asignados a cada centro de costo y su detalle técnico (marca, modelo serie, medidas, etc.) se encuentran en el Anexo N°03-Formato de ficha de levantamiento de información inventario patrimonial (incluido en la mencionada Directiva), el que se llenó luego de realizar la verificación in situ y el estado situacional de los bienes bajo custodia de los centros de costo, anexándose posteriormente a cada Informe individual de los centros de costo.

De conformidad con lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria Final de la Directiva N.° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" (en adelante, la Directiva), las entidades comprendidas en su ámbito de aplicación deben efectuar la gestión del inventario de los bienes muebles patrimoniales correspondiente al ejercicio 2025.

En tal sentido, se eleva a su despacho el Anexo N.° 06 – Formato de Informe Final de Inventario, denominado "Informe de Inventario N.° 001-2026-UNJ/DGA/P", a fin de que, en el marco de lo establecido en la Directiva N.° 0006-2021-EF/54.01, específicamente en su artículo 36 "Registro del inventario y ejecución de recomendaciones", numeral 36.1, la Oficina de Control Patrimonial proceda con el registro del Informe Final de Inventario y su remisión a la Dirección General de Abastecimiento (DGA), en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, responsable de normar, regular y supervisar la gestión de bienes muebles, comprendiendo los procedimientos de inventario y el saneamiento administrativo de los bienes muebles patrimoniales

I. ANTECEDENTES

1.1. Con, **ACTA DE INICIO DE TOMA DE INVENTARIO 2025**, con fecha 16 de octubre de 2025, la Comisión de Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales dio inicio formal al proceso de toma de inventario físico correspondiente al ejercicio 2025, dicha Comisión fue conformada por la Directora General de Administración, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad y el Jefe de la Unidad de Abastecimientos, en calidad de integrantes; así como por el Jefe (e) de la Oficina de Control Patrimonial, quien actuó como facilitador. La Comisión tuvo por finalidad ejecutar las actividades de verificación física, registro, clasificación, conciliación contable y elaboración de los informes correspondientes, para su posterior remisión al Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP).

1.2. Mediante, **OFICIO N°002-2025-UNJ/DGA/CIBMP**, Con fecha 10 de octubre de 2025, la Comisión de Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales solicitó a la Dirección General de Administración que se brinden todas las facilidades necesarias al personal encargado de la ejecución del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles Patrimoniales correspondiente al ejercicio 2025, con la finalidad de permitir el acceso a los ambientes institucionales y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de verificación física, levantamiento de información y registro de los bienes patrimoniales, programadas para ejecutarse del 14 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

170
20



- 1.3. A través de, la **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°0685-2025-CCO-UNJ**, de fecha 29 de setiembre del 2025, el presidente de la Comisión Organizadora, en el Artículo Primero se resuelve: Aprobar el Plan de inventario: Inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad Nacional de Jaén, Año fiscal 2025.
- 1.4. Con, **OFICIO N°001-2025-UNJ/DGA/CIBMP**, de fecha 18 de setiembre del 2025, la Presidenta de la Comisión de inventario de bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén, hizo llegar a la Dirección General de Administración el Plan de inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad Nacional de Jaén.
- 1.5. Mediante, **MEMORANDO N°1060-2025-UNJ-P/DGA**, de fecha 16 de setiembre del 2025, la Dirección General de Administración autoriza a la Oficina de control Patrimonial la realización del inventario de bienes muebles patrimoniales – 2025, con el fin de que se presente en el plazo establecido.
- 1.6. Con, **INFORME N°150-2025-UNJ/DGA/OCP**, de fecha 11 de setiembre del 2025, la Oficina de Control Patrimonial Informa a la Dirección General de Administración respecto a la presentación del inventario de bienes muebles patrimoniales correspondiente al año 2025, recomendando realizar el inventario de bienes muebles patrimoniales correspondiente al año 2025, toda vez que no afecte a la gestión, oportunidad. Trazabilidad y control de los bienes patrimoniales.
- 1.7. A través de, la **RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°091-2025-UNJ-P/DGA**, de fecha 05 de setiembre del 2025, la Dirección General de Administración resolvió en el Artículo Primero, conformar la comisión de inventario físico de bienes muebles patrimoniales 2025 de la Universidad Nacional de Jaén, por el Director General de Administración como presidente, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad (Integrante), Jefe de la Unidad de Abastecimiento (Integrante), Jefe de la Oficina de Control Patrimonial (Facilitador).
- 1.8. Mediante; **INFORME N°1858-2025-UNJ/DGA/UA**, de fecha 03 de setiembre del 2025, la Unidad de Abastecimiento Informó ala Dirección General de Administración respecto a las acciones administrativas de inventario anual de bienes muebles patrimoniales 2025, indicando que la Directiva N°006-2022-Ef/54.01, establece que la Comisión de inventario de los bienes muebles patrimoniales es designada por la Oficina General de Administración (DGA), mediante resolución.
- 1.9. Con, **INFORME N°145-2025**, de fecha 03 de setiembre del 2025, la Oficina de Control Patrimonial comunicó a la Unidad de Abastecimiento respecto a las acciones para realizar el inventario anual de bienes muebles patrimoniales, indicando que la Directiva N°006-2022-Ef/54.01 establece que es obligación de la Oficina General de Administración gestionar el inventario de sus bienes muebles patrimoniales cada año, con fecha de cierre al 31 de diciembre.



1.93
J9



II. BASE LEGAL

- 2.1. Nueva Ley Universitaria 30220
- 2.2. Ley N°29304 - Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jaén
- 2.3. Ley N°27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las Regiones de extrema pobreza.
- 2.4. Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".
- 2.5. Decreto Supremo N°008-2021-VIVIENDA, que modifica el Reglamento de la Ley N°29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- 2.6. Decreto Legislativo N°1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- 2.7. Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 2.8. Decreto Supremo N°217-2019-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 2.9. Resolución Directoral N°0011-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N°0004-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles".
- 2.10. Directiva N°003-2022-OCP-UNJ "Directiva para el Registro, Uso Adecuado, Custodia Física y Control de los Bienes Muebles Patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén", aprobada con Resolución N°598-CO-UNJ.
- 2.11. Resolución Directoral N°012-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva N°005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, registro y presentación de los elementos de propiedades, plantas y equipo de las entidades gubernamentales"
- 2.12. Directiva N°0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", y su modificatoria con Resolución Directoral N°0004-2026-EF/54.01.
- 2.13. Directiva N°003-2022-OCP-UNJ, Directiva para el registro, uso adecuado, custodia física y control de los bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N°598-2022-CO-UNJ.

SUSTENTO DE LA VERIFICACIÓN DIGITAL

En relación con la verificación digital de los bienes patrimoniales, no se han formulado observaciones, toda vez que la totalidad de las verificaciones fueron efectuadas de manera presencial por personal debidamente autorizado por la Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales 2025.

IV. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A. FASE DE PLANIFICACIÓN

En esta fase se realiza la identificación previa de los ambientes físicos en los que se encuentran bienes patrimoniales, comprendiendo aulas, laboratorios, oficinas académicas y administrativas, módulos del campus universitario, así como otras dependencias, tales como la Biblioteca Central, el Comedor Universitario y el Centro Preuniversitario.

Asimismo, se solicita a la Oficina de Recursos Humanos la relación actualizada de usuarios, la cual es contrastada con la información registrada en el Módulo Patrimonial del SIGA MEF, con la finalidad de determinar a los responsables de los bienes asignados en uso.

De manera paralela, se formula, aprueba y difunde el Plan de Inventario y su respectivo cronograma, los cuales son formalizados mediante la resolución correspondiente; se conforma la Comisión de Inventario; se capacita al personal inventor; y se gestionan las comunicaciones dirigidas a las unidades

132

18



orgánicas, a fin de informar sobre el inicio de las actividades y garantizar el acceso a los ambientes institucionales.

De este modo, la fase de planificación permite asegurar el uso eficiente de los recursos, el cumplimiento de los plazos establecidos y la confiabilidad de la información que será recopilada en las etapas posteriores del proceso de inventario.

A1. Elaboración del plan de inventario:

El Plan de inventario fue aprobado dentro del plazo:

SI NO

La elaboración del Plan de Inventario comprendió la definición técnica, normativa y operativa de las acciones necesarias para la adecuada ejecución del inventario de los bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén.

El citado plan estableció como alcance la verificación física, el registro, la evaluación del estado situacional y el etiquetado de la totalidad de los bienes muebles patrimoniales, incluidos los bienes no depreciables, ubicados en la nueva infraestructura universitaria situada en la Carretera Jaén-San Ignacio Km 24, Sector Yanuyacu. Este proceso abarcó aulas, laboratorios, institutos de investigación, facultades, departamentos académicos, coordinaciones y oficinas académicas y administrativas, distribuidos en los cinco módulos del campus universitario, así como el Módulo Administrativo, el Comedor Universitario, el Centro Preuniversitario y la Biblioteca Central.

Asimismo, mediante la Resolución Presidencial N.° 685-2025-CCO-UNJ, de fecha 29 de septiembre de 2025, se aprobó formalmente el Plan de Inventario correspondiente al año fiscal 2025, estableciéndose un plazo de ejecución desde su aprobación hasta el 15 de marzo de 2026. El cronograma fue estructurado en cuatro etapas: i) ejecución del inventario físico, con cierre al 31 de diciembre de 2025; ii) digitación de la información, entre enero y marzo de 2026; iii) conciliación, durante marzo de 2026; y iv) elaboración del Informe Final y su presentación en el SINABIP. De esta manera, se garantizó un proceso ordenado, oportuno y conforme a la normativa vigente.

• **Actividades desarrolladas en el Inventario Anual 2025 de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén, conforme al Plan de Trabajo de Inventario 2025.**

N°	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES
1	NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE INVENTARIO
2	FORMULACIÓN, APROBACIÓN, Y DIFUSIÓN DE LA DIRECTIVA DE TOMA DE INVENTARIO Y FORMATOS
3	FORMULACIÓN, APROBACIÓN, DEL PLAN DE TRABAJO
4	FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA
5	ELABORACIÓN DEL OFICIO CIRCULAR PARA COMUNICAR LA LABOR
6	SOLICITAR A LA OFICINA DE RRHH, LA RELACIÓN DE TRABAJADORES INDICANDO LA OFICINA DONDE LABORAN
7	CAPACITACIÓN DE LOS INVENTARIADORES
8	ENTREGA DE MATERIALES AL EQUIPO DE INVENTARIO
9	RECONOCIMIENTO DE LOS AMBIENTES Y ORGANIGRAMA
10	IMPRESIÓN DE STICKER
11	TOMA DE INVENTARIO Y ETIQUETADO
12	PROCESAMIENTO DEL INVENTARIO EN EL SIGA
13	CONSOLIDACIÓN, REVISIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA HOJAS DE TRABAJO

131
17



14	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EN EXCEL DE BIENES MUEBLES Y EXISTENCIAS
15	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROCESADA
16	CONCILIACIÓN FÍSICA CONTABLE
17	DETERMINACIÓN DE SOBRANTES Y FALTANTES
18	ELABORACIÓN DE LISTADO DE FALTANTES Y SOBRANTES
19	ELABORACIÓN DE LISTADO DE BIENES PARA BAJA
20	ENTREGA DE FORMATOS DE BIENES POR USUARIO
21	IMPRESIÓN DE REPORTES FINALES
22	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL
23	REMITIR INFORME FINAL DEL INVENTARIO 2024 SBN-SINABIP

• **Relación de Centros de Costo y sus ubicaciones físicas**

N°	CENTRO DE COSTO	DEPENDENCIAS	UBICACION FISICA	NIVEL
1	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
2	RECTORADO	RECTORADO	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
3	SECRETARIA DE PRESIDENCIA	SECRETARIA DE PRESIDENCIA	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
4	SALA DE REUNIONES	SALA DE REUNIONES	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
5	ASESORIA TECNICA DE RECTORADO	ASESORIA TECNICA DE RECTORADO	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
6	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
7	COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN	COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN	MÓDULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
8	VICERECTORADO ACADEMICO	VICERECTORADO ACADEMICO	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
9	SECRETARIA DE LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	SECRETARIA DE LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
10	VICERECTORADO DE INVESTIGACION	VICERECTORADO DE INVESTIGACION	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
11	SECRETARIA DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION	SECRETARIA DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
12	DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
13	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		UNIDAD DE ORIENTACION Y CONSEJERIA UNIVERSITARIA	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO

130
16



		UNIDAD DE SERVICIOS PSICOPEDAGOGICOS	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		UNIDAD DE ASISTENCIA Y SERVICIO SOCIAL	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		UNIDAD DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		TOPICO	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		MEDICINA	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		ODONTOLOGIA	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
14	DIRECCION DE GESTION ACADEMICA	OFICINA CENTRAL DE ADMISION	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
		UNIDAD DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
15	DIRECCION DE CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	CENTRO PREUNIVERSITARIO	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
		LABORATORIO DE COMPUTO N°01	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		LABORATORIO DE COMPUTO N°02	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		CENTRO DE IDIOMAS	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
		CORPORACION INDUSTRIAL UNIVERSITARIA DE JAEN	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
16	DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS	DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
17	DIRECCION DE INVESTIGACION INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	DIRECCION DE INVESTIGACION INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	MODULO DE IC	CUARTO PISO
18	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
19	GRADOS Y TITULOS	GRADOS Y TITULOS	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
20	ARCHIVO CENTRAL	ARCHIVO CENTRAL	MODULO DE IC	SEGUNDO PISO



179

15



21	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
		PLANILLA Y REMUNERACIONES	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
		ESCALAFÓN	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		OFICINA DE ALMACEN	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
		UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
		PROYECTO GESCA	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
		UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTION AMBIENTAL	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
22	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ALMACÉN DE INFORMATICA	MODULO DE TM	SEGUNDO PISO
		CENTRO DE DATOS	MODULO DE TM	SEGUNDO PISO
23	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
24	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	UNIDAD FORMULADORA	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
		UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
25	OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES	OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
26	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
		AREA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO.	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
27	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
28	ESCUELA DE POSGRADO	OFICINA DE POSGRADO	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO

178

14



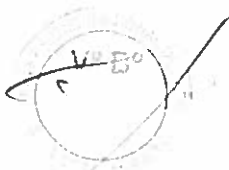
		LAB. DE ENSEÑANZA Y SISTEMA REMOTO	MODULO DE TM	SEGUNDO PISO
FACULTAD DE INGENIERÍA				
29	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	MODULO DE IFA	SEGUNDO PISO
		LABORATORIO DE IFA	MODULO DE IFA	PRIMER PISO
		SALA DE DOCENTES DE IFA	MODULO DE IFA	TERCER PISO
		LABORATORIO DE COMPUTO IFA	MODULO DE IFA	TERCER PISO
30	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	COORDINACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	MODULO DE IFA	SEGUNDO PISO
		AULA C-201-IFA	MODULO DE IFA	SEGUNDO PISO
		AULA C-202-IFA	MODULO DE IFA	SEGUNDO PISO
		AULA C-203-IFA	MODULO DE IFA	SEGUNDO PISO
		AULA C-204-IFA	MODULO DE IFA	SEGUNDO PISO
		AULA C-205-IFA	MODULO DE IFA	SEGUNDO PISO
		AULA C-206-IFA	MODULO DE IFA	SEGUNDO PISO
		AULA C-207-IFA	MODULO DE IFA	SEGUNDO PISO
31	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	MODULO DE IME	TERCER PISO
		LABORATORIO DE IME	MODULO DE IME	PRIMER PISO
		SALA DE DOCENTES DE IME	MODULO DE IME	TERCER PISO
		LABORATORIO DE COMPUTO IME	MODULO DE IME	PRIMER PISO
32	ESCUELA PROFESIONAL DE	COORDINACION DE LA ESCUELA	MODULO DE IME	TERCER PISO



177
13



	INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA		
		AULA IME-201	MODULO DE IME	SEGUNDO PISO
		AULA IME-202	MODULO DE IME	SEGUNDO PISO
		AULA IME-203	MODULO DE IME	SEGUNDO PISO
		AULA IME-204	MODULO DE IME	SEGUNDO PISO
		AULA IME-205	MODULO DE IME	SEGUNDO PISO
		AULA IME-206	MODULO DE IME	SEGUNDO PISO
		AULA IME-207	MODULO DE IME	SEGUNDO PISO
		AULA IME-208	MODULO DE IME	SEGUNDO PISO
33	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	MODULO DE IIA	TERCER PISO
		LABORATORIO DE IIA	MODULO DE IIA	PRIMER PISO
		SALA DE DOCENTES DE IIA	MODULO DE IIA	TERCER PISO
		LABORATORIO DE COMPUTO IIA	MODULO DE IIA	TERCER PISO
34	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	COORDINACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	MODULO DE IIA	TERCER PISO
		AULA IIA-201	MODULO DE IIA	SEGUNDO PISO
		AULA IIA-202	MODULO DE IIA	SEGUNDO PISO
		AULA IIA-203	MODULO DE IIA	SEGUNDO PISO
		AULA IIA-204	MODULO DE IIA	SEGUNDO PISO
		AULA IIA-205	MODULO DE IIA	SEGUNDO PISO
		AULA IIA-206	MODULO DE IIA	SEGUNDO PISO
		AULA IIA-207	MODULO DE IIA	SEGUNDO PISO



176
R



		AULA IIA-208	MODULO DE IIA	SEGUNDO PISO
35	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA CIVIL	OFIDINA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL	MODULO DE IC	TERCER PISO
		LABORATORIO DE IC	MODULO DE IC	PRIMER PISO
		SALA DE DOCENTES DE IC	MODULO DE IC	TERCER PISO
		LABORATORIO DE COMPUTO IC	MODULO DE IC	PRIMER PISO
36	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL	COORDINACION DE LAA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL	MODULO DE IC	TERCER PISO
		AULA IC-201	MODULO DE IC	SEGUNDO PISO
		AULA IC-202	MODULO DE IC	SEGUNDO PISO
		AULA IC-203	MODULO DE IC	SEGUNDO PISO
		AULA IC-204	MODULO DE IC	SEGUNDO PISO
		AULA IC-205	MODULO DE IC	SEGUNDO PISO
		AULA IC-206	MODULO DE IC	SEGUNDO PISO
		AULA IC-301	MODULO DE IC	SEGUNDO PISO
		AULA IC-302	MODULO DE IC	SEGUNDO PISO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
37	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE TECNOLOGIA MEDICA	OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA	MODULO TM	TERCER PISO
		LABORATORIO DE TM	MODULO TM	PRIMER PISO
		SALA DE DOCENTES DE TM	MODULO TM	TERCER PISO
		LABORATORIO DE COMPUTO TM	MODULO TM	PRIMER PISO
38	ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	COORDINACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	MODULO TM	TERCER PISO
		AULA TM-201	MODULO TM	SEGUNDO PISO
		AULA TM-202	MODULO TM	SEGUNDO PISO



175



		AULA TM-203	MODULO TM	SEGUNDO PISO
		AULA TM-204	MODULO TM	SEGUNDO PISO
		AULA TM-205	MODULO TM	SEGUNDO PISO
		AULA TM-206	MODULO TM	SEGUNDO PISO
		AULA TM-207	MODULO TM	SEGUNDO PISO
		AULA TM-208	MODULO TM	SEGUNDO PISO
39	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	MODULO TM	TERCER PISO
INSTITUTOS DE INVESTIGACION				
		INSTITUTO DE CIENCIAS DE DATOS	MODULO IIA	SEGUNDO PISO
		INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES - LABORATORIO DE DISEÑO MECÁNICO, FABRICACIÓN Y MANUFACTURA - LABORATORIO DE MEDICIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES	MODULO IME	PRIMER PISO
		INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CAMBIO CLIMATICO Y PAISAJES	MODULO IFA	PRIMER PISO
		INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	MODULO IIA	PRIMER PISO
		INSTITUTO DE INVESTIGACION COOPERATIVO DE CAFE Y CACAO	MODULO IIA	SEGUNDO PISO
		INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES	MODULO TM	SEGUNDO PISO
40	INSTITUTOS DE INVESTIGACION			



124
K



INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	MODULO IME	PRIMER PISO
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS DE LA SALUD	MODULO TM	PRIMER PISO
INSTITUTO DE INVESTIGACION EN RECURSOS HIDRICOS Y SUELOS	MODULO IC	PRIMER PISO
INSTITUTO DE INVESTIGACION EN SISMOLOGIA Y CONSTRUCCION	MODULO IC	PRIMER PISO
INSTITUTO BINACIONAL DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL MARAÑON P Y E	MODULO IIA	SEGUNDO PISO
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	MODULO IFA	SEGUNDO PISO
INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION EN EL ARBOL DE LA QUINA	MOSULO IFA	PRIMER PISO

Para la ejecución del Inventario se consideraron los listados de bienes muebles patrimoniales adquiridos durante el período 2010-2025, los cuales fueron extraídos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, Módulo Patrimonial.

A2. FORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Con la finalidad de ejecutar las labores operativas del Inventario Físico 2025 en todas sus etapas, la Comisión de Inventario Físico de los Bienes Patrimoniales al 31 de diciembre de 2025 de la Universidad Nacional de Jaén dispuso la contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios, conforme al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDAD	MODALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAL
1	COORDINADOR GENERAL DE INENTARIO	ORDEN DE SERVICIO	1
2	INVENTARIADORES	ORDEN DE SERVICIO	3

173
9



Se conformaron equipos de trabajo distribuidos en los cinco módulos de las Escuelas Profesionales, así como en la Biblioteca Central, el Comedor Universitario y el Centro Preuniversitario, ámbitos en los que se desarrollaron las actividades de inventario.

Previamente al inicio de las labores operativas, se llevó a cabo una reunión de coordinación entre los miembros de la Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales al 31 de diciembre de 2025 y los equipos de apoyo, con la finalidad de establecer las pautas generales para el desarrollo del trabajo de campo. Asimismo, se delegaron en el Coordinador General de Inventario las funciones y lineamientos que debían ser impartidos a los inventariadores y digitadores, a fin de garantizar una ejecución ordenada y conforme a lo planificado.

Seguidamente, mediante **RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°091-2025-UNJ-P/DGA**, de fecha 05 de setiembre del 2025. Se conforma la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:

- | | |
|---|--------------------|
| ▪ Director General de Administración | Presidente |
| ▪ Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad | Integrante |
| ▪ Jefe de la Unidad de Abastecimientos | Integrante |
| ▪ Jefe (e) de la Oficina de Control Patrimonial | Facilitador |

B. FASE DE TRABAJO DE CAMPO

La codificación de los diferentes bienes muebles patrimoniales se ha realizado de acuerdo al catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, registrándose en forma cronológica, anotándose la identificación, características, valores y referencias relativas al ingreso de los bienes de acuerdo a las normas dictadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, considerándose ciertos criterios:

- ✓ Tener una vida útil mayor de 1 año.
- ✓ Que sean objeto de acciones de mantenimiento y/o reparación.
- ✓ Clasificar como Activo Fijo o Bienes No Depreciables.
- ✓ Bienes tangibles.
- ✓ Son considerados activos fijos depreciables los bienes mayores a ¼ de la UIT y los menores no depreciables.

No han sido objeto de codificación:

- ✓ Accesorios, herramientas y repuestos en general, materiales.
- ✓ Software.
- ✓ Bienes intangibles.
- ✓ Bienes Fungibles.
- ✓ Aquellos que por su naturaleza no es posible identificarlos con etiquetas y tintas.

C. FASE DE TRABAJO DE GABINETE

Ha consistido, esencialmente, en efectuar el registro actualizado de los bienes muebles patrimoniales, labor desarrollada sobre la base de las siguientes acciones:

- ✓ **Actualización de registros en el Módulo Patrimonial del SIGA MEF**
Se procedió a actualizar la información en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF, considerando los datos obtenidos durante la verificación física o digital. Esta actualización comprendió el registro del detalle técnico de los bienes muebles patrimoniales, actividad realizada y/o supervisada por la Comisión de Inventario.

172



✓ **Conciliación patrimonio–contable del inventario**

La Comisión de Inventario, en coordinación con la Oficina de Control Patrimonial (OCP) y la Oficina de Contabilidad, efectuó la conciliación patrimonio–contable entre la información resultante del inventario físico y los registros contables.

Como resultado de dicho proceso, la Comisión de Inventario, en coordinación con las áreas antes mencionadas, elaboró y suscribió el Acta de Conciliación de Inventario, en la que se determinó, de corresponder, la existencia de bienes muebles patrimoniales faltantes.

✓ **Elaboración y suscripción del Informe Final de Inventario**

Concluida la conciliación, la Comisión de Inventario elaboró y suscribió el Informe Final de Inventario, identificando, de ser el caso, los bienes muebles patrimoniales sobrantes y/o faltantes.

✓ **Remisión de documentación a la OGA**

Finalmente, el Acta de Conciliación de Inventario y el Informe Final de Inventario fueron remitidos a la Oficina General de Administración (OGA) para los fines correspondientes.

[Handwritten signature]

D. FECHAS DE PROCEDIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DEL INVENTARIO

Fecha de inicio : 18 de setiembre del 2025

Fecha de fin : 27 de febrero del 2025



E. NIVEL DE VERIFICACIÓN TOTAL PARCIAL

F. AMBIENTES DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES BAJO CUSTODIA DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL



DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	CONDICIÓN DE USO	ÁREA EN M ²
ALMACÉN DE BIENES EN DESUSO	ASIGNADO TEMPORALMENTE	EXCLUSIVO	9.5 m ²
ALMACÉN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS -RAEE	ASIGNADO TEMPORALMENTE	EXCLUSIVO	9.5 m ²

[Handwritten signature]

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Culminado el Inventario Físico de Bienes Patrimoniales correspondiente al ejercicio 2025, se obtuvieron los resultados consignados en el Acta de Conciliación Patrimonio–Contable al 31 de diciembre de 2025, cuya copia se adjunta al presente informe.

En síntesis, respecto a los activos fijos, durante el periodo 2010–2025 se han incorporado al patrimonio de la Universidad Nacional de Jaén un total de 12,138 bienes registrados como Activos Fijos en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) – Módulo Patrimonial:

121
7



DETALLE		CANTIDAD
BIENES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA – MÓDULO PATRIMONIAL		
a) Bienes ubicados físicamente y conciliados en la Universidad Nacional de Jaén		11,658
b) Bienes no ubicados físicamente (faltantes) en la Universidad Nacional de Jaén		01
c) Software registrado como activo fijo		479
SUB TOTAL DE BIENES REGISTRADOS COMO ACTIVO FLUJO SEGÚN SIGA		12,138
d) Bienes dados de baja en el ejercicio 2025		07
TOTAL DE BIENES PATRIMONIALES SEGUN SIGA (ACTIVOS Y BAJAS)		12,145

En el Inventario Físico del ejercicio 2025, se han ubicado 02 bienes, en calidad de sobrantes, por cuanto han sido ubicados físicamente pero no se han encontrado en los registros del SIGA – Modulo Patrimonio, proporcionado por la Oficina de Control Patrimonial.

Realizado el Inventario Físico General de Bienes Muebles Patrimoniales con fecha de cierre al 31 de diciembre del 2025, registrándose 11,659 bienes muebles patrimoniales (excluyendo al software por estar excluido del inventario), cuyo resultado se detalla en los 04 anexos que corresponden a:



Anexo N°01.- Bienes Faltantes (sustraídos, se desconocen su ubicación).
Se registran un total de 01 Bien Mueble Patrimonial, el cual esta detallado en este anexo.

Anexo N°02.- Sobrantes.
Se han encontrado un total de Bienes de 02 Bienes Muebles Patrimoniales.



Anexo N°03.- Bienes muebles patrimoniales para actualización del valor neto (de aquellos totalmente depreciados).
Se encontraron 2,498 Bienes Muebles Patrimoniales.

Anexo N°04.- Bienes patrimoniales para mantenimiento.
Se encontraron 577 bienes Muebles Patrimoniales para mantenimiento, siendo estas Carpetas personales.

Anexo N°05.- Relación de bienes muebles patrimoniales cuya denominación o descripción no coincide respecto a lo consignado en el registro patrimonial.
Se encontraron cuarenta y nueve (73) bienes patrimoniales.

Anexo N°06.- Identificación de los bienes muebles patrimoniales que requieren la actualización del detalle técnico y/o del registro contable.
Siendo estas veintiún (22) bienes patrimoniales.

1. Bienes muebles patrimoniales ubicados por tipo de verificación, excluyendo Software

Descripción	Cantidad	Cantidad	Total
	(Verificación física)	(Verificación digital)	
Ubicados	11,659	0	11,659

2. Bienes muebles patrimoniales ubicados por estado de conservación.

Descripción	Cantidad
Bueno	10,817
Regular	278
Malo	564
Chatarra	-

170
E



RAEE	-
Total	11,659

3. Bienes muebles patrimoniales ubicados por estado de conservación.

Descripción	Cantidad
Uso	11,154
Desuso (Almacén de bienes en desuso y RAEE)	505

4. Bienes muebles patrimoniales faltantes:

Descripción	Cantidad
Faltantes	01

5. Bienes muebles sobrantes por estado de conservación:

Descripción	Cantidad
Bueno	02
Regular	-
Malo	-
Chatarra	-
RAEE	-
Total	02

6. Bienes muebles patrimoniales que se encuentran asignados en teletrabajo:

Descripción	Cantidad
Asignado en teletrabajo	-

7. Bienes muebles patrimoniales con actos de administración:

Descripción (*)	Cantidad
Entregados en afectación en uso	0
Recibidos en afectación en uso	0
Entregados en cesión en uso	0
Total	

(*) En el listado se debe precisar el afectante y beneficiarios (afectatario y cesionario) según corresponda

8. Bienes muebles patrimoniales dados de baja sin disposición.

Descripción	Cantidad (ubicados)	Cantidad (no ubicados)	Total
Dados de baja sin disposición	0	0	0

9. Bienes muebles patrimoniales erróneamente registrados.

Descripción	Cantidad
Denominación incorrecta	73
Adquiridos para terceros	-
Otros	-
Total	73

10. Bienes muebles patrimoniales totalmente depreciados.

Descripción	Cantidad
Bienes muebles totalmente depreciados	2,498

169

5



11. Bienes muebles ubicados en el(los) ambiente(s) bajo custodia de la OCP

Descripción	Cantidad
Propuestos para baja	-
Propuestos para mantenimiento	577
Disponible para asignación en uso	-
Sobrantes	-

En ese sentido, la Oficina de Control Patrimonial realizará los procedimientos administrativos correspondientes, en el marco de lo establecido por la Directiva N°0006-2021-EF/54.01, conforme a los actos de disposición que resulten aplicables.

VI. CONCLUSIONES

6.1 Se verificaron in situ un total de 11,659 bienes muebles patrimoniales en los diferentes módulos de escuelas profesionales, institutos de investigación, oficinas académicas y administrativas, biblioteca y comedor, levantando la información de ello en el Anexo N°03-Formato de ficha de levantamiento de información inventario patrimonial, teniendo en cuenta su estado situacional y detalle técnico.



6.2 Identificación de 479 Softwares (intangibles) que se encuentran registrados como Activos Fijos en el Módulo Patrimonial del Sistema Integrado de Gestión Administrativa, toda vez que no fueron materia de inventario por estar excluidos.



6.3 Que, se determinaron la existencia de 02 bienes sobrantes, los cuales se tomarán en cuenta para el saneamiento de bienes sobrantes y alta correspondiente en caso corresponda.

6.4 Se identificó un (01) bien mueble patrimonial en condición de faltante, correspondiente a una Computadora Personal Portátil (laptop), con Código Patrimonial N.° 740805000060, marca HP, modelo HSN-Q07C y serie N.° 5CD8206T53, la cual se encontraba asignada a la Oficina de Asesoría Jurídica. Sobre el particular, es preciso señalar que la Universidad, a través de la Oficina de Asesoría Jurídica, formuló la denuncia correspondiente mediante Escrito N.° 01, con sumilla: "Denuncia por Hurto Agravado", de fecha 31 de diciembre de 2026, presentada ante el señor Fiscal de Turno de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Jaén, contra los que resulten responsables, por la presunta comisión del delito contra el patrimonio en la modalidad de hurto agravado.

6.5 Que, la Oficina de Control Patrimonial a través de su registro en el Módulo de Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – Módulo Patrimonial. Acredita con el sustento de inventario que expide el Módulo de Patrimonio antes citado y del SINABIP- Modulo bienes muebles.

6.6 La Comisión de Inventario 2025 presentó ante el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional, el Informe Final de Inventario y el Acta de Conciliación Patrimonial y Contable. En consecuencia, la presentación del inventario de bienes muebles patrimoniales correspondiente al ejercicio 2025, con fecha de cierre al 31 de diciembre de dicho año, se efectúa hasta el 15 de marzo de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el literal a) del numeral 36.1 del artículo 36, así como en el numeral 2 de la Sexta Disposición Complementaria.

165



VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Disponer la baja y la disposición final de los bienes muebles patrimoniales recogidos y centralizados en los almacenes de bienes en desuso y de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), así como su correspondiente reposición, conforme a lo establecido en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", específicamente en el Título VII, referido a la baja de bienes muebles patrimoniales, y sus causales previstas en el artículo 48.
- 7.2. Comunicar al personal de la entidad la obligación de informar oportunamente a la Unidad de Abastecimiento y al Área de Control Patrimonial sobre cualquier pérdida y/o robo de los bienes asignados, a fin de mantener actualizada la base de datos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, Módulo Patrimonial (SIGA-MP), respecto a la ubicación y estado situacional de los bienes, y permitir, de ser el caso, la determinación de responsabilidades.
- 7.3. Solicitar a las diferentes unidades orgánicas de la Universidad Nacional de Jaén que informen oportunamente a la Oficina de Control Patrimonial sobre cualquier traslado o movimiento de bienes muebles patrimoniales, con la finalidad de mantener actualizada la base de datos institucional en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, Módulo Patrimonial. Asimismo, disponer que todo uso o desplazamiento interno o externo de bienes asignados a cada oficina se efectúe previa emisión de la respectiva papeleta de desplazamiento en el citado sistema, a fin de evitar movimientos no autorizados y garantizar un adecuado control patrimonial.
- 7.4. Realizar las coordinaciones pertinentes con la empresa encargada del servicio de vigilancia de la institución, a fin de implementar medidas de control en los accesos, tales como la revisión preventiva de mochilas, bolsos u otros objetos personales, con el propósito de prevenir la sustracción de bienes, reducir pérdidas materiales y salvaguardar el patrimonio institucional.
- 7.5. Disponer que no se registren como activos fijos los programas informáticos, tales como licencias temporales, suscripciones, software de libre distribución u otros de naturaleza intangible, por cuanto no constituyen bienes muebles patrimoniales. Su tratamiento contable y administrativo deberá efectuarse conforme a la normativa vigente aplicable a activos intangibles o gastos, según corresponda.
- 7.6. Disponer que, en el marco del procedimiento de saneamiento de bienes muebles patrimoniales sobrantes, se gestione su incorporación en los registros contables y patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén, de conformidad con la normativa vigente aplicable.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Meché Jhyssel López Hidalgo
Presidente del comité de Inventario 2025

MG. MECHE JHYSSSEL LOPEZ HIDALGO
Presidente de la Comisión de Inventario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CPC Segundo Santiago Gonzales Rojas
JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD

CPC. SEGUNDO SANTIAGO GONZALES ROJAS
Integrante de la Comisión de Inventario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
CPC Steve Jesus Zavaleta Bazan
JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA

CPC. STEVE JESUS ZAVALETA BAZAN
Integrante de la Comisión de Inventario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Mirian Cruz Chumacero
JEFE DE OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
MAT. 02 - 8818

MG. MIRIAN CRUZ CHUMACERO
Facilitador de la Comisión de Inventario

167
3

**ANEXO N°02.-
SOBRANTES**



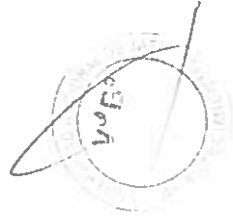
UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia
Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén-2025.

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°091-2025-UNJ-P/DGA, de fecha 05 de setiembre del 2025, con la que se conforma la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén.

ANEXO N°02-SOBRANTES

N°	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACION FISICA
1	5/C	Centrífuga de Hematocrito	DLAB	DMT224	L233AM0000210	LABORATORIO DEL CENTRO DE ANALISIS EN SUELOS Y AGUAS
2	5/C	Manto Colefactor de 6000ml	ISOLAB	HEATING MANTLE	FSF20140110920	LABORATORIO DEL CENTRO DE ANALISIS EN SUELOS Y AGUAS



18
T